

**COMPROMISO DE GESTION entre
el Poder Ejecutivo y el Instituto Plan Agropecuario
AÑO 2022**

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Plan Agropecuario (IPA) Contraparte: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de MGAP al IPA, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2022 – 31 de diciembre de 2022
Normativa específica	Ley N° 16.736 del 1 de enero de 1996, arts.241 a 259 Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 750 y 752 Ley N° 19949 de 11 de noviembre de 2013 Resolución de la Comisión de los Compromisos de Gestión del 12 de junio de 2014 Decreto Presidencial de 11 de marzo de 2020, al art. 6° Decreto 90/020

Antecedentes

Misión del IPA

“Contribuir al desarrollo sostenible e innovador de la producción ganadera y sus productores, principalmente de los pequeños y medianos; para mejorar su situación económica, familiar y humana, mediante: capacitación, extensión, generación de información y articulación con otras instituciones.”

Visión del IPA

“Queremos ser reconocidos como una institución que, por su capacidad técnica, es referente en el apoyo a la producción ganadera, es articuladora de las políticas hacia el sector y es valorada por los productores y la sociedad en general”

La Junta Directiva las ha definido las Directrices estratégicas que figuran en la página web del Instituto entendiendo que el conjunto de orientaciones que resultan de las mismas constituye la mejor forma de cumplir con los mandatos legales e institucionales en las circunstancias en que se desarrolla el accionar del Instituto.

En su situación actual el Instituto realiza un conjunto de actividades que se estiman acorde a los recursos que dispone. No obstante, lo cual, se propone conseguir una mejora en la calidad de la ejecución de las actividades.



Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el.....de 2022.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre Instituto Plan Agropecuario, en calidad de Organismo Comprometido, y el Poder Ejecutivo representado por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 16.736 del 1 enero de 1996, arts.241 a 259
- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 750 y 752
- Ley N° 19.149 de 11 noviembre de 2013
- Resolución de la Comisión de los Compromisos de Gestión del 12 de junio de 2014
- Decreto Presidencial 90/2020 del 11 de marzo de 2020

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a cumplir con las metas que se detallan en el anexo y que aportan a los siguientes objetivos:

Meta A: Promover cercanía mediante el **fortalecimiento de la red de productores asociados y sus familias**, a través de actividades de extensión, la comunicación y redes sociales.

Meta B y C: Generar en forma permanente **nuevos proyectos innovadores de validación, difusión de tecnologías e integración y generación de conocimientos**, que atiendan la demanda del sector en aspectos de especialización e integración de sistemas diversificados.

Meta D: **El Plan escucha y comunica**, incrementando la comunicación con el público objetivo en términos de información y tecnologías disponibles.

Meta E: Fortalecer una **cultura organizacional** basada en la construcción de equipo, capacitado y actualizado, con actitud de mejora continua y con el compromiso de todos los integrantes con la misión, los objetivos, las acciones y los resultados propuestos.



Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), transferirá al Instituto Plan Agropecuario el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2022.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50 % del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma 2022 acordado con el MGAP.

El cumplimiento de las metas parciales a mayo 2022 habilitará el pago de un 40% del crédito vigente, mientras que el cumplimiento de las metas parciales al mes de agosto de 2022 el 10% restante, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2022, así como la suscripción del compromiso 2023, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Está constituida una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por los Directores de las áreas de Articulación y Proyectos y de Capacitación y Extensión representantes del Instituto Plan Agropecuario y 2 representantes del MGAP. Las partes designaran un quinto integrante de común acuerdo. Se deberán designar titulares y suplentes en cada caso.

Institución	Nombre	
Instituto Plan Agropecuario	Alejandro Saravia	Titular
Instituto Plan Agropecuario	Carlos Molina	Suplente
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Fabián Mila	Titular

Tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas a partir de los informes presentados a la CCG, en un plazo de 45 días a partir del plazo de vencimiento de las metas. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría simple.

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

Cláusula 9na. Transparencia

El Instituto Plan Agropecuario se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.



Una vez firmado dicho compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión, y se publicará en la página web de la Institución.

Por otro lado, el Instituto Plan Agropecuario comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente contrato los Anexos: 1 Metas.

Firma de las partes



Ing. Agr. Fernando Mattos Costa
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca



Ing. Agr. Esteban Carriquiry
PRESIDENTE
PLAN AGROPECUARIO

ANEXO 1: METAS

Ficha: Meta A

Objetivo estratégico:	Promover cercanía mediante el fortalecimiento de la red de productores asociados y sus familias , a través de actividades de extensión, comunicación, redes sociales, la construcción de un sistema de atención en línea y una biblioteca virtual actualizada y completa
Indicador	Número total de actividades Número de actividades con Productores Asociados
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informes aprobados por Director de Capacitación y Extensión
Valor base:	
Meta:	<u>Meta intermedia mayo: realizar 4 actividades presenciales con Productores Asociados</u> Meta final: realizar 12 actividades de extensión presenciales con la participación de Productores Asociados.
Plazo:	<u>Meta intermedia: 30/05/2022.</u> Meta final: 30/11/2022
Responsables:	Director del Área de Capacitación y Extensión
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	<u>Meta intermedia mayo: 50%</u> Meta final: 25%
Observaciones:(antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	Se pretende promover las actividades con los más de 1900 Productores Asociados. El IPA tiene un programa llamado Productor Asociado, que consiste en una red de productores con quienes mantener un permanente vínculo de confianza que permitirá construir en conjunto, información de interés para otros productores y la ganadería en general. Se busca mejorar la cercanía con los productores, privilegiando su participación en actividades, programas de la institución y proyectos específicos. Las actividades abordarán temas referidos a cría en vacunos, manejo de campo natural, siembra y manejo de pasturas implantadas, sanidad y gestión en empresas ganaderas.




Ficha: Meta B

Objetivo estratégico:	Generar en forma permanente nuevos proyectos innovadores de validación, difusión de tecnologías e integración y generación de conocimientos , que atiendan la demanda del sector en aspectos de especialización e integración de sistemas diversificados.
Indicador	Un sistema de registro y procesamiento de datos de empresas ganaderas, llamado iPasto.
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informes del Coordinador del Proyecto Gestión del Pasto
Valor base:	
Meta:	Realizar un informe de resultados, en base al análisis de variables como altura del pasto, carga animal, tasa de crecimiento, resultados productivos y económicos, entre otros, de forma que describir como se relacionan entre sí.
Plazo:	Meta final: 30/11/2022
Responsables:	Responsable Director General.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 20%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	El proyecto Gestión del Pasto tiene como objetivo entender más sobre el efecto de la gestión del pasto en los resultados productivos y económicos de las 30 empresas/laboratorios que participan. Para esto se desarrolló iPasto; que es una plataforma de gestión de datos para capturar y generar información de manejo del pasto, y así poder traducir el conocimiento en reglas de gestión. Es un sistema que permite registrar, calcular y visualizar información para la mejora de la gestión del pasto, al servicio de los usuarios del Plan Agropecuario. Permite al usuario, gestionar su establecimiento. Relaciona datos de estado de uso, de manejo y de productividad de los potreros de un establecimiento provenientes de diferentes fuentes. Los datos registrados en el campo y provenientes de la digitalización de imágenes satelitales, generan indicadores de desempeño en tiempo real, y a su vez los almacena en una base de datos que permite su análisis profundo




Ficha: Meta C

Objetivo estratégico:	Generar en forma permanente nuevos proyectos innovadores de validación, difusión de tecnologías e integración y generación de conocimientos , que atiendan la demanda del sector en aspectos de especialización e integración de sistemas diversificados.
Indicador	Empresas monitoreadas que realizan arroz-ganadería, en el marco del Proyecto con INIA y la Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA).
Forma de cálculo:	Número de empresas monitoreadas en el Proyecto con INIA y ACA
Fuentes de información:	Informes del Coordinador de Proyecto y de Director General
Valor base:	
Meta:	Seleccionar 5 empresas que realicen arroz y ganadería, e implementar en las mismas el monitoreo y relevamiento de datos previsto en el proyecto.
Plazo:	Meta final: 30/11/2022
Responsables:	Responsable Director General.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 20%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	<p>En los últimos tiempos han operado tres factores que exigen un re análisis de las posibilidades de mejora de estos sistemas arroz-pasturas. El primer factor, como ya fue mencionado, es la reducción del margen del arroz: aspecto de suma relevancia en estos sistemas por el aporte económico, pero también como rubro que habilita a la realización de una serie de inversiones en todo el sistema que permite la realización de otras actividades como es la ganadería, la producción ovina de invernada y la agricultura de cultivos de verano: en especial soja y sorgo.</p> <p>El segundo factor es que se ha consolidado relaciones de precios en la ganadería con valores de exportación que pasaron de 2.000 usd/tonelada para el 2007 a 3.500 usd/tonelada en los últimos años con cierta estabilidad en</p>

	<p>los últimos años. Esto se ha traducido (más allá de variaciones de precios asociada a coyunturas) en precios de las distintas categorías de ganado con mayores precios relativos frente al precio del arroz. El tercer elemento es el avance en investigación en distintas tecnologías que permiten aumentar la producción de carne por hectárea dentro de las que se destacan las asociadas al aumento de la producción de pasto en los sistemas. Estos avances se han constatado para sistemas de todo el país, pero en especial para estos sistemas asociados a arroz-ganadería. Este avance del conocimiento no ha estado centrado exclusivamente en los centros de investigación, sino que también distintos agentes comerciales, asesores privados, empresas asociadas a la producción de semillas forrajeras, etc. todo este conjunto de agentes han contribuido y lo siguen haciendo en la implementación y uso de tecnologías de insumos (nuevas variedades) y procesos (diseño de rotaciones arroz-pasturas). El objetivo de este trabajo es desarrollar estrategias de mejora de la competitividad de los sistemas arroz-ganadería a través de la mejor integración del negocio ganadero y arrocero a partir del proceso de planificación en sistemas reales de producción.</p>
--	--



Ficha: Meta D

Objetivo estratégico:	El Plan escucha y comunica , incrementando la comunicación con el público objetivo en términos de información y tecnologías disponibles.
Indicador	Cantidad de programas emitidos.
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informe Director de Capacitación y Extensión.
Valor base:	
Meta:	<p><u>Meta intermedia mayo: Emitir 10 programas sobre temas agropecuarios en DirecTV</u></p> <p><u>Meta intermedia agosto: Emitir 17 programas sobre temas agropecuarios en DirecTV</u></p> <p>Meta final: Emitir 25 programas sobre temas agropecuarios en un programa de TV a ser emitido en la señal de DirecTV.</p>
Plazo:	<p><u>Meta intermedia: 30/05/2022.</u></p> <p><u>Meta intermedia: 30/08/2022</u></p> <p>Meta final: 30/11/2022.</p>
Responsables:	Director de Capacitación y Extensión
Rango de cumplimiento:	De 22 a 25 programas se considera cumplimiento de 100% De 18 a 21 programas se considera cumplimiento de 80%
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	<p><u>Meta intermedia mayo: 50%</u></p> <p><u>Meta intermedia agosto: 100%</u></p> <p>Meta final: 20%</p>
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	Se realizó un acuerdo para emitir contenidos referidos a difusión de tecnologías y buenas prácticas en ganadería, en un programa agropecuario a ser emitido en la señal de DirecTV. Esta emisión se hará por primera vez en el año 2022




Ficha: Meta E

Objetivo estratégico:	Fortalecer una cultura organizacional basada en la construcción de equipo, capacitado y actualizado, con actitud de mejora continua y con el compromiso de todos los integrantes con la misión, los objetivos, las acciones y los resultados propuestos.
Indicador	Cantidad de instancias de capacitación.
Forma de cálculo:	
Fuentes de información:	Informe de la Institución, Empresa o técnico a cargo de la capacitación. Informe Director de Capacitación y Extensión.
Valor base:	
Meta:	Meta final: Realizar una actividad de capacitación con los técnicos de la Institución, en temas de metodología en extensión y nuevas formas de comunicación a través de internet.
Plazo:	Meta final: 30/11/2022.
Responsables:	Director de Capacitación y Extensión
Rango de cumplimiento:	
Ponderación: (cuando deben cumplirse simultáneamente más de una meta)	Meta final: 15%
Observaciones: (antecedentes, comentarios, descripción o cualquier información adicional que se crea oportuna).	Se propone mejorar la propuesta de extensión con productores ganaderos a través de internet, contemplando las nuevas condiciones sanitarias y de movilidad, así como el incremento en el horario del trabajo remoto o teletrabajo. Para esto se propone tener instancia de capacitación interna, como forma de generar las capacidades que se necesitan, para el marco de trabajo propuesto.






Flujo de Fondos Públicos previstos para el ejercicio 2022

período: 1 de Enero a 31 de Diciembre
(en pesos uruguayos)

PLAN AGROPECUARIO

	Enero-Febrero	Marzo - Abril	Mayo - Junio	Julio - Agosto	Setiembre- Octubre	Noviembre - Diciembre	TOTALES
REMUNERACIONES							
Saldo inicial	-	-10.401.155	-20.853.905	-14.078.827	-25.355.863	-36.407.900	
Ingresos del período	-		19.760.148			19.760.149	39.520.297
Egresos del período en Remuneraciones	10.401.155,14	10.452.750,06	12.985.069,39	11.277.036,57	11.052.036,57	16.618.048,52	72.786.096
Saldo a rendir sobre remuneraciones 2022	(10.401.155)	(20.853.905)	(14.078.827)	(25.355.863)	(36.407.900)	(33.265.799)	(33.265.799)
GASTOS							
Saldo inicial	-	(2.122.079,49)	(4.244.158,99)	6.193.218,52	3.555.139,02	1.433.059,53	
Ingresos del período	-		12.559.457			12.558.635	25.118.092
Egresos del período	-2.122.079,49	-2.122.079,49	-2.122.079,49	-2.638.079,49	-2.122.079,49	-2.122.079,49	(13.248.477)
Gastos operativos	1.150.064,25	1.150.064,25	1.150.064,25	1.150.064,25	1.150.064,25	1.150.064,25	6.900.385,48
Gastos Oficinas	778.820,47	778.820,47	778.820,47	778.820,47	778.820,47	778.820,47	4.672.922,82
Gastos de Difusión	193.194,78	193.194,78	193.194,78	193.194,78	193.194,78	193.194,78	1.159.168,67
Actualización de equipamiento			516.000,00				516.000,00
Saldo a rendir sobre gastos 2022	-2.122.079	-4.244.159	6.193.219	3.555.139	1.433.060	11.869.615	11.869.615
SALDO FINAL TOTAL	-12.523.235	-25.098.064	-7.885.608	-21.800.724	-34.974.840	-21.396.185	(21.396.185)

Se preveen Ingresos propios por un monto de \$ 5.500.000, bajando de esta manera el déficit, el que asciende a \$ 15.896.185



Flujo de Fondos Públicos previstos Fondo de Transferencia Tecnología y Capacitación

presupuestados para el período 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2022

(en pesos uruguayos)

	Enero-Febrero	Marzo - Abril	Mayo - Junio	Julio - Agosto	Setiembre- Octubre	Noviembre - Diciembre	TOTAL RENDICIONES
Saldo inicial	23.134.270	20.752.617	29.113.801	31.527.002	33.793.975	36.060.949	
Ingresos del período		6.140.187				6.140.187	12.280.374
Egresos del período	2.220.998	2.220.998	2.413.200	2.266.974	2.266.974	2.737.749	14.126.892
REMUNERACIONES	2.060.342	2.060.342	2.252.544	2.106.318	2.106.318	2.577.093	13.162.956
GASTOS	160.656	160.656	160.656	160.656	160.656	160.656	963.936
GASTOS TÉCNICOS CONTRATADOS	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	240.000
GASTOS COORDINADOR FTTC	27.500	27.500	27.500	27.500	27.500	27.500	165.000
OTROS GASTOS FTTC	93.156	93.156	93.156	93.156	93.156	93.156	558.936
TOTAL A RENDIR AL 31/12/2022	20.752.617	29.113.801	31.527.002	33.793.975	36.060.949	44.938.885	(1.846.518)